

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 50.000 viales, de un gramo de dihidroestreptomomicina (sulfato), con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 421-1.º/68.)*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia, para la adquisición de antibióticos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 421-1.º/68.)

50.000 viales, de un gramo de dihidroestreptomomicina (sulfato), al precio límite de siete pesetas unidad.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 24 de mayo de 1968 en el local de la Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Las ofertas se harán por la cantidad total de antibióticos que se trata de adquirir.

Antes de las catorce horas del día 13 del citado mes de mayo, las casas oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército, calle Embajadores, número 75, Madrid, muestras del antibiótico que ofrecen para proceder a su análisis previo, y en la cantidad de cinco ejemplares del producto ofertado.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 10 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.005-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 150.000 tubos de aluminio litografiados de 22 por 120, para pasta dentífrica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente número 420/68.)*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia para la adquisición del material que

a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 420/68.)

#### Lote número 6

150.000 tubos de aluminio litografiados de 22 por 120, para pasta dentífrica, al precio límite de 1.600 pesetas el millar.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 22 de mayo de 1968, en el local de la Junta Central, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Las ofertas se harán por el lote completo.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.006-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los efectos de plástico que se citan, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente número 419-1.º/68.)*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia, para la adquisición de los efectos de plástico que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 419-1.º/68.)

#### Lote número 4

4.000.000 de láminas de plástico para pastillas de aspirina, 60 alveolos completos (tapa y fondo), al precio límite de 75 pesetas el millar

1.500.000 láminas de plástico para pastillas de aspirina y cafeína, 60 alveolos completos (tapa y fondo), al precio límite de 75 pesetas el millar.

200.000 láminas de plástico para pastilla de veramón, 60 alveolos completos (tapa y fondo), al precio límite de 75 pesetas el millar.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 21 de mayo de 1968, en el local de la Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid. Las ofertas serán hechas por la totalidad de la adquisición y en duplicado.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.007-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 418-1.º/68.)*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia para la adquisición del material de efectos, que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas que obra en este Centro, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 418-1.º/68.).

Este concurso se celebrará a las diez horas el día 20 de mayo de 1968 en el local de la Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes de las catorce horas del día 9 del citado mes de mayo las Casas oferentes presentarán muestras duplicadas de los frascos para insecticidas y para desodorantes en el Instituto Farmacéutico del Ejército, calle Embajadores, 75, Madrid, para su reconocimiento previo.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aun-

que no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.008-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia subasta de un puente metálico sobre el río Guadarranque, en término municipal de San Roque.*

Se saca a pública subasta, para el día 21 de mayo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un puente metálico sobre el río Guadarranque, en término municipal de San Roque, tasado en 252.000 pesetas.

Cádiz, 10 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.012-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Los Barrios.*

Se saca a pública subasta, para el día 21 de mayo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Los Barrios, calle Santa Ana, sin número, tasada en 8.605 pesetas.

Cádiz, 10 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.013-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta abierta de los dos tercios indivisos pertenecientes al Estado de dos inmuebles sitos en el término municipal de Ortigueira.*

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar que intentados sin resultado los cuatro remates para la enajenación de los dos tercios indivisos de dos inmuebles queda abierta la subasta y se recibirá cualquier oferta que por escrito se presente, dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

La Coruña, 9 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—2.467-E.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro camiones cisternas, de 20.000 litros de capacidad. (Expediente 7/68.)*

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro camiones cisternas, de 20.000 litros de capacidad, por un importe de 10.760.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 14 de mayo de 1968, a las diez treinta horas de la mañana.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, y en el momento de entregar su oferta, fotografías, planos, etc., de los camiones que ofertan.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 97.

El importe de este anuncio será pagado por el adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—2.906-C.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan del Servicio de Intendencia (expediente 0/8-2-3-68).*

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas que se detallan a continuación, por un importe máximo de pesetas 12.850.880, del Servicio de Intendencia:

- 5.000 gabardinas 3/4 con capucha, a 300 pesetas.
- 15.000 uniformes de paseo, a 250 pesetas.
- 15.000 gorros de paseo, a 50 pesetas.
- 10.000 uniformes de aeródromo con forro, a 150 pesetas.
- 16.000 uniformes de aeródromo sin forro, a 130 pesetas.
- 25.000 gorras de aeródromo, a 30 pesetas.
- 8.590 camisas grises, a 32 pesetas.
- 23.000 camisas grises poliéster, a 45 pesetas.
- 4.000 uniformes de aeródromo con forro, a 150 pesetas.
- 4.000 uniformes de aeródromo sin forro, a 130 pesetas.
- 700 gorras de plato, a 130 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 14 de mayo de 1968, a las doce horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos unidades de diferentes tallas, sin marca, señal, ni referencia, que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—2.907-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la finca de la residencia «Capitán Palacios».*

Objeto y tipo: Las obras de urbanización de la finca de la residencia «Capitán Palacios» por un precio tipo de ochocientos ochenta y seis mil treinta y nueve pesetas,

de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 15 de febrero de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ciento veinte días.

Garantías: La garantía provisional será de 35.442 pesetas.

Modelo de proposición: «Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander; el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).—Fecha y firma.»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 11 de abril de 1968.—El Presidente.—1.980-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alforja (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación o mejora del alumbrado público de la población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de renovación o mejora del alumbrado público de la población.

Tipo de licitación: 770.946,61 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 15.419 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82, número 5, del vigente Reglamento de Contratación.

Los pliegos que formulen los licitadores se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, y en los mismos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de renovación o reforma del alumbrado público de Alforja». El primer

pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», conteniendo lo previsto en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de renovación o mejora del alumbrado público de Alforja, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alforja, 6 de abril de 1968.—El Alcalde, José Martí Viñas.—1.985-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de enlace entre la explanada de la basílica de Nuestra Señora de Begoña y el barrio de Dolareche.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la urbanización de la calle de enlace entre la explanada de la basílica de Nuestra Señora de Begoña y el barrio de Dolareche.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.942.624,58.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 38.852 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 77.705 pesetas.

#### Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de la urbanización de la calle de enlace entre la explanada de la Basílica de Nuestra Señora de Begoña y el barrio de Dolareche, se compromete a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ....., de ..... de 19... Bilbao, 6 de abril de 1968.—El Alcalde. 1.986-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno en el paraje «Can Rabadà» para construir la estación depuradora de las aguas residuales del alcantarillado del centro urbano de esta villa.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones se convoca concurso para la adquisición de un terreno de una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados y máxima de siete mil, situado en el paraje «Can Rabadà», dentro de la manzana delimitada en el pliego de condiciones, con el fin de construir sobre el mismo la estación depuradora de las aguas residuales del alcantarillado del centro urbano de esta villa, bajo el tipo de licitación en baja de veinte pesetas el palmo cuadrado.

Admisión de proposiciones, en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

Apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía.

Garantías, la provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, de 50.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., según escritura de poder que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta, acude al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels, para la adquisición de terreno destinado a la instalación de una estación depuradora de las aguas residuales del alcantarillado del centro urbano, ofreciendo la venta de una finca de su pertenencia, situada dentro del perímetro señalado, por el precio de ..... (en letra) pesetas el palmo cuadrado (o bien el metro cuadrado).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 11 de abril de 1968.—El Alcalde, Francisco Viñas Llonch.—1.964-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora o reparación de la travesía, a su paso por Covaleda, de la carretera local SO-850, de Molinos de Duero a Duruelo de la Sierra.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de mejora o reparación de la travesía, a su paso por Covaleda, de la carretera local SO-850, de Molinos de Duero a Duruelo de la Sierra, haciendo constar que en el presupuesto, debidamente aprobado,

se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.498.632 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Oficina de exposición: Ayuntamiento de Covaleda (Soria), en horas de diez a trece, de todos los días laborables.

Fianza provisional: 29.972,64 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, bajo iguales condiciones, a los diez días hábiles de haberse intentado la primera, admitiéndose en las mismas horas indicadas las proposiciones oportunas.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y legales aprobadas por el Ayuntamiento de Covaleda para la contratación y ejecución de las obras de mejora o reparación de la travesía, a su paso por Covaleda, de la carretera local SO-850, de Molinos de Duero a Duruelo de la Sierra, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará.

Covaleda, 9 de abril de 1968.—El Alcalde, José María González Abad.—2.899-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la segunda fase de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización de la segunda fase de Covaleda, haciendo constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 991.255,13 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Oficina de exposición: Ayuntamiento de Covaleda (Soria), en horas de diez a trece, de todos los días laborables.

Fianza provisional: 19.825,10 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, bajo iguales condiciones, a los diez días hábiles de haberse

intentado la primera, admitiéndose en las mismas horas indicadas las proposiciones oportunas.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y legales aprobadas por el Ayuntamiento de Covaleda para la contratación y ejecución de las obras de urbanización de la segunda fase de Covaleda, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Covaleda, 9 de abril de 1968.—El Alcalde, José María González Abad.—2.900-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 420 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 420 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, por el presupuesto de un millón cuatrocientas diez mil ciento cuarenta y una pesetas sesenta céntimos, con cargo a la partida número 205 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de veintiocho mil doscientas dos pesetas con ochenta y un céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con res-

ponsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 420 nichos en el cementerio municipal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma)

Hospitalet de Llobregat, 5 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—1.967-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar conjuntamente la adquisición de un camión y una furgoneta y la enajenación de un camión.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal, en sesiones de 20 de febrero y 1 de abril, ambos del año en curso, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de un camión y una furgoneta para los servicios municipales y enajenación del camión matrícula LE-4660, actualmente en servicio de actividades municipales.

Tipo de licitación: 535.000 pesetas para el camión; 100.000 pesetas para la furgoneta, y para el camión que se enajena, 37.000 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de entrega: Un mes.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal. Se acompañará a las proposiciones la Memoria a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento de Contratación y cuantos otros documentos puedan ser de interés para la resolución del concurso, y que de modo especial puedan afectar a cada licitador.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19...., en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece ..... (camión o furgoneta) nuevo, cuya descripción se detalla en el certificado de referencias que se adjunta, para venderlo al Ayuntamiento, debidamente adaptado y acondicionado, en el precio de ..... pesetas (en letra), a la vez que se obliga a adquirir ..... vehículos municipales en mal estado de uso, matrícula ....., por el que compensará la cantidad de ..... (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

León, 8 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.974-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar conjuntamente la adquisición, instalación, conservación, enajenación y servicio de lectura de contadores de agua en esta localidad.

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión de 14 de diciembre de 1967 y 1 de abril en curso, se anuncia concurso para llevar a cabo la adquisición de 2.000 contadores de 10 m/m, 200 de 13 m/m, 50 de 20 m/m, 50 de 25 m/m, 30 de 30 m/m, 25 de 40 m/m y 50 de 50 m/m, con la reserva a favor de la Corporación Municipal de ampliar tal suministro hasta el número de 8.000 contadores.

Abarca igualmente este concurso, simultaneando con el suministro antes indicado, con obligación para el que resulte adjudicatario de instalar los indicados contadores de agua, así como el atender a la conservación de los mismos, realizando tantas veces como sea preciso el arreglo y reparación de todas las averías que se produzcan por el uso normal de los contadores; instalación de 1.000 contadores existentes en el almacén del Servicio Municipalizado de Aguas, atendiendo a su conservación en la forma antes señalada; adquirir, el que resulte adjudicatario, los 1.043 contadores inútiles para el servicio que obran en el almacén, sobre los que formulará oferta de la cantidad por la que desea realizar su adquisición, y, finalmente, el de contratar, simultáneamente con los anteriores, con el que resulte adjudicatario, la realización de la lectura de consumo de la totalidad de contadores en servicio bimensualmente, formulando nota autorizada a la Gerencia del Servicio para que se lleve a cabo la liquidación de las cantidades a satisfacer por cada usuario y extensión de los recibos correspondientes.

**Tipo de licitación:** Los concursantes deberán expresar en sus respectivas proposiciones no sólo los precios unitarios de los contadores objeto del concurso sino también los correspondientes por el servicio de instalación y conservación de todos los contadores a los que no alcancen el plazo de garantía que ofrezcan, fijando además y separadamente los precios por el servicio de lecturas y también el que ofrezcan por los contadores inservibles antes mencionados.

**Fianza provisional:** 50.000 pesetas, y definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** El suministro e instalación de contadores hasta el 31 de diciembre de 1968; el de retirada de contadores inservibles, el de quince días, a contar de la notificación de adjudicación definitiva, y, finalmente, la prestación del resto de servicios, salvo plazo de garantía de los nuevos suministros, que será determinado con arreglo a la propuesta del adjudicatario, de cinco años.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición con póliza de seis pesetas y lo que corresponda en sello municipal.

En las proposiciones, los concursantes expresarán, como ya se indicó, precios unitarios y demás características previstas en la base sexta del pliego de condiciones. Adjuntarán la Memoria descriptiva en la que se especifique la marca del contador, así como los demás aspectos que se exigen en la base séptima del expresado pliego de condiciones, cuidando de señalar con precisión el plazo de garantía que ofrezcan para los contadores suministrados, sin perjuicio de dar cumplimiento a cuanto se dispone en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones no se ajustan a modelo específico, sino que cada licitador las redactará con libertad de criterio, si bien tendrán en cuenta las estipulaciones señaladas en el pliego de condiciones que sirve de base al desarrollo del concurso.

León, 8 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.975-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los terrenos del Instituto de Enseñanza Media en esta localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de los terrenos del Instituto de Enseñanza Media en Molins de Rey (Barcelona).

**Emplazamiento:** Terrenos de propiedad municipal, sitios en la carretera de Vallvidriera y prolongación del pasaje Mas-Rubi.

**Consignación:** Presupuesto extraordinario «A» de 1967, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Hacienda en 11 de marzo de 1968.

**Tipo de licitación:** Es de 1.387.428,50 pesetas, incluidos los honorarios técnicos de importe 53.584,66 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Noventa días.  
**Fianza:** La provisional, 27.748,57 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

**Pliego de condiciones:** Las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en 26 de marzo de 1968.

**Proposiciones:** Durante veinte días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

**Lugar, día y hora de apertura:** En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil de que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Condiciones económicas:** Pago de las obras a base de certificaciones libradas por el Técnico Director de la obra.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras para la urbanización de los terrenos del Instituto de Enseñanza Media en Molins de Rey (Barcelona), se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos y proyecto aprobado por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Molins de Rey, 11 de abril de 1968.—El Alcalde, José Vilagut.—1.963-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Arturo Rizzi, Francisco Manuel de los Herreros, Barceló y Combis y plaza de García Orell, de esta ciudad.**

En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno de fecha 10 de febrero del corriente año y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta Excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Arturo Rizzi, Francisco Manuel de los Herreros, Barceló y Combis y plaza de García Orell, de esta ciudad. Siendo el tipo, en baja, de 1.679.965,80 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se subtitularán: «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, a partir del día si-

guiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales; siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 33.599,31 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 67.198,63 pesetas.

La realización de las obras tendrán un plazo de sesenta días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—2.847-C.

**Modelo de proposición «Oferta económica»**

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don ....., domiciliado en ....., calle de ..... número ....., provisto del documento nacional de identidad, que exhibe, expedido en ....., bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público de las calles Arturo Rizzi, Francisco Manuel de los Herreros, Barceló y Combis y plaza de García Orell, de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declarar que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se ajustarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán: El primero con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el de «Ofertas económicas», proposiciones para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles Arturo Rizzi, Francisco Manuel de los Herreros, Barceló y Combis y plaza de García Orell, de la ciudad de Palma de Mallorca.

**Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de tramo de arteria del abastecimiento de agua a la ciudad de Pontevedra, entre la calle Loureiro Crespo (cruce de la bajada a La Seca) y la avenida del Arzobispo Malvar, para comunicación de los depósitos de Lárez y San Mauro, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

**Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (1.494.965,35).

**Lugar y plazo de presentación:** En el Registro General de este Ayuntamiento

durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

**Plazo y pago:** El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación. El pago se efectuará por certificaciones expedidas por el director de las obras con cargo al presupuesto extraordinario «H».

**Fianza provisional:** Veintinueve mil ochocientos noventa y nueve pesetas con treinta céntimos (29.899,30).

**Fianza definitiva:** El cuatro por ciento sobre el presupuesto de adjudicación.

**Requisitos exigidos:** Las proposiciones se harán por escrito, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de 10 pesetas, firmadas por el concursante o apoderado en legal forma, en dos sobres cerrados y lacrados si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que será señalado con el número uno, y que se titulará «Referencias», una Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que dispone y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego de condiciones, y el segundo, que deberá ser señalado con el número dos, se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que figura al final de este edicto, limitándose el licitador a concretar el tipo económico de la postura.

**Apertura de pliegos:** Terminado el plazo de presentación, se procederá al día siguiente hábil, a las doce horas, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas, «sobre número uno», y se dará por terminado el acto sin adjudicación provisional, pasándose aquéllos a informe de los servicios técnicos municipales para la selección de los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados, cuyo resultado se anunciará dentro del plazo de cinco días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres. En la referida fecha y previa destrucción de los pliegos eliminados, en el despacho de la Alcaldía se procederá a la apertura de las proposiciones económicas (sobre número dos) y una vez levantada la correspondiente acta quedará el contenido de dichos sobres en unión del expediente sobre la Mesa para que resuelva la Comisión Municipal Permanente por delegación del excelentísimo Ayuntamiento, la adjudicación a la proposición que considere más conveniente o desechadas todas las proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en el concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de tramo de arteria del abastecimiento de agua a la ciudad de Pontevedra, comprendido entre Loureiro Crespo (cruce de la bajada a La Seca) a la avenida del Arzobispo Malvar, para comunicación de los depósitos de Lárez y San Mauro, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 13 de abril de 1968.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.016-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente en el paseo del General Dávila.**

1.º Objeto del concurso: Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público permanente en el paseo del General Dávila con lámparas de 400 W., 200 V., vapor de mercurio-color corregido.

2.º Tipo de licitación: 3.594.463 pesetas.

3.º Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta:

- El precio más económico.
- Los mejores materiales.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de ejecución; y
- En general, cualquiera otra ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir quince días desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva y quedarán terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde igual fecha.

5.º Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo por corriente o resultados del mismo, según los ingresos que por el concepto de contribuciones especiales se vayan realizando, respondiendo en todo caso el excelentísimo Ayuntamiento del pago con cargo a dicho presupuesto.

6.º Fianzas: 63.916,95 pesetas la provisional y 127.832,90 pesetas la definitiva.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

8.º Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

11. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- Memoria e informes que estime precisos el concursante.
- Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.
- Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.
- Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones legales que guarden relación con este género de contratos.

12. Disposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello

municipal de 6,30 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público permanente en el paseo del General Dávila, en el precio de ..... (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de marzo de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández Regatillo.—2.017-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los autobuses y trolebuses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.**

1.º Objeto del concurso-subasta: Concesión de la publicidad en los autobuses y trolebuses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos. El número de anuncios que podrán ser instalados y sus medidas serán los que figuran en la condición segunda del pliego de condiciones.

2.º Cláusulas especiales: En el contrato que se formalice figurarán las cláusulas especiales que se enumeran en la condición tercera de dicho pliego.

3.º Tipo de licitación: 1.032.000 pesetas anuales, equivalentes a 2.000 pesetas por vehículo y mes.

4.º Fianzas: La fianza provisional asciende a la cantidad de 25.640 pesetas, y la definitiva, a 51.280 pesetas.

5.º Plazo de la concesión: Se otorgará por un plazo de cuatro años, prorrogables de año en año, si no se denuncia por alguna de las partes con seis meses de antelación a su vencimiento anual.

6.º Pliegos: Los pliegos serán dos, el primero se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias.
- Detalle de servicios prestados con anterioridad.
- Elementos de trabajo de que dispongan y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
- Declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; y
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

#### Modelo de proposición para el primer pliego

(Reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.)

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, se comprometo a pagar por el uso de la publicidad en los autobuses y trolebuses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, el precio de ..... (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si me fuera adjudicada dicha concesión.

zado de Transportes Urbanos, se compromete a realizarla con sujeción a las cláusulas establecidas.

Acompaña al presente pliego los documentos señalados en la cláusula octava. (Fecha y firma del proponente.)

El segundo pliego se titulará «Oferta económica», y la propuesta deberá ser reintegrada en la misma forma que la anterior.

*Modelo de proposición para el segundo pliego*

Don ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, se compromete a realizarla con estricta sujeción a los documentos citados en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) hasta las trece horas del primer día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de pliegos: La apertura de pliegos abarcará dos periodos: el primero se ceñirá a la apertura de los pliegos de «Referencias» y al examen y comprobación del resguardo de la fianza provisional y personalidad del proponente, dándose por terminado el acto, y el segundo, una vez realizada la selección, conforme a lo establecido en la condición undécima, se iniciará con la destrucción de aquellos que hubieran resultado eliminados, y el acto se llevará a efecto con arreglo a lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del concesionario todos los gastos que se relacionen con este concurso-subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de marzo de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—2.019-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar con una entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil de los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.*

1.º Objeto del concurso: Contratar con una entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil de los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos que figuran en el anexo del pliego de condiciones, complementario del obligatorio, y mediante la denominada póliza abridora.

2.º Cláusulas especiales: En la póliza o pólizas que se suscriban se incluirán las cláusulas relacionadas en la condición segunda de dicho pliego de condiciones.

3.º Tipo de licitación: Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que se incluirán necesariamente las bonificaciones y mayores ventajas que legalmente puedan ofrecer las Compañías aseguradoras.

4.º Duración del contrato: Un año, prorrogable por anualidades sucesivas si el Ayuntamiento no lo rescinde en la forma establecida para ello.

5.º Fianzas: 500.000 pesetas la provisional y 1.000.000 de pesetas la definitiva.

6.º Representación de la Compañía: La Compañía aseguradora tendrá una re-

presentación en esta ciudad, y el representante actuará mediante poder notarial suficiente.

7.º Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

8.º Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.º Pago de gastos: Serán de cuenta de la Compañía adjudicataria todos los gastos que se relacionen con este concurso.

11.º Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada de la persona que represente a la Compañía.

b) Poder bastanteado que acredite la representación.

c) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

d) Certificación expedida por el Organismo oficial competente de que la Compañía aseguradora es española.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; y

g) Los documentos que estime precisos aportar el concursante.

12.º Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., en nombre y representación de la Compañía de Seguros ....., conforme al poder que acompaña, debidamente bastanteado, cuyo domicilio social es ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se compromete a contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, mediante la denominada Póliza abridora, el seguro complementario de los vehículos que figuran en el anexo de dicho pliego, y de los que se vayan adquiriendo, con las bonificaciones y ventajas legales siguientes: ..... (en letra), y se obliga igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el mencionado concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de marzo de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—2.018-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Torelló por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las obras de ampliación de alcantarillado y desvío de tuberías de conducción de aguas.*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la realización de las obras de ampliación de alcantarillado y desvío de tuberías de conducción de aguas, contenidas en el proyecto correspondiente, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal

y bajo el tipo de quinientas cincuenta y cuatro mil novecientos cinco pesetas con sesenta y un céntimos (554.905,61 pesetas).

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría Municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada con poder bastanteado por el Abogado don José María Subirachs Martínez, con ejercicio en Barcelona, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad, se presentarán en sobre cerrado con los documentos previstos en el pliego de condiciones de incapacidad o incompatibilidad con la licitación y el resguardo del depósito que se exige como garantía provisional, que asciende a once mil noventa y ocho pesetas con once céntimos (pesetas 11.098,11).

El que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y será hecha efectiva por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses a contar de la misma fecha.

Todos los gastos que importen la presente licitación correrán a cargo del adjudicatario.

El pago de las obras se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del meritado Reglamento de Contratación se hace constar que en el presupuesto extraordinario formado a este fin figuran las cantidades necesarias para llevar a efecto esta contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de ampliación de alcantarillado y desviación de tuberías de agua, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a dicho pliego por el precio de ..... (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

San Vicente de Torelló, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde.—2.865-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Siete Aguas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro unidades en esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta a celebrar para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro unidades en esta población por la cantidad, a la baja, de novecientos once mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en estas oficinas municipales.

La duración del contrato será de cinco meses, a partir del comienzo de las obras, durante cuyo plazo habrán de realizarse éstas, debiendo las mismas tener comienzo dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato.

La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta es el tres por ciento del tipo. La definitiva, el seis por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo al final inserto, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del período de licitación.

Las proposiciones irán acompañadas de los documentos que indica el número tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como del recibo justificativo del pago de la cuota últimamente vencida de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Se halla en vigor el oportuno presupuesto extraordinario, con los créditos correspondientes suficientes para atender los pagos que se deriven del contrato de ejecución de las obras, los cuales se verificarán de acuerdo con las previsiones de sus bases de ejecución, no siendo precisas la obtención de ninguna autorización especial para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ..... y domiciliado en la calle de ....., número ....., cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., de fecha ....., para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro unidades en esta población, y enterado de los pliegos de condiciones, proyectos técnicos y documentos anejos por los que se ha de regir la subasta y a los cuales se somete, se compromete a la ejecución de dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Siete Aguas, ..... de ..... de 1968.

Siete Aguas, 6 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.879-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado especial en la avenida de Calvo Sotelo, tramo comprendido entre la calle Nuestra Señora Virgen de la Cabeza y paseo Cayetano Benaprés.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de instalación de alumbrado especial en la avenida de Calvo Sotelo, tramo comprendido entre la calle Nuestra Señora Virgen de la Cabeza y paseo Cayetano Benaprés, bajo el tipo de quinientas treinta y un mil ochocientos treinta y nueve pesetas, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 6 de junio próximo.

Se admitirán pliegos optando a tal subasta hasta las doce horas del día 5 del propio mes de junio en Depositaria Municipal, previa la constitución de la fianza provisional por importe de diez mil seiscientos treinta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo señalado, que por parte del adjudicatario será elevado al cuatro por ciento del importe del remate en concepto de garantía definitiva.

La apertura de pliegos se efectuará en el día y horas señalados para la subasta; se hace constar que el plazo de ejecución de las obras es de dos meses, a partir de la fecha de firma de la contrata; que el proyecto, presupuestos y pliego de condiciones podrán ser examinados de nueve a catorce horas de los días hábiles; que el proyecto correspondiente fué aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en méritos de resolución

de 11 de marzo próximo pasado; que el importe de las indicadas obras será pagado con fondos procedentes de Cooperación Provincial, y que las proposiciones deberán ajustarse exactamente al modelo que forma parte de este edicto.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., obrando en nombre propio o de ....., a cuyo efecto acompaño poderes notariales bastanteados, otorgados en fecha ..... de ..... de ..... ante Notario de ....., provincia de ....., don ....., enterado debidamente del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, relativos a la instalación de alumbrado especial en la avenida Calvo Sotelo, tramo comprendido entre la calle Nuestra Señora Virgen de la Cabeza y paseo Cayetano Benaprés, y del contenido de este edicto, con la obligación de pagar a su cargo los anuncios, los Derechos reales y todos los gastos de contratación, ofrece realizar las reseñadas obras por la cantidad (en letras) ..... pesetas.

El postor,

Sitges, 5 de abril de 1968.—El Alcalde, José A. Martínez Sardá.—1.965-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público en el polígono número 3 de esta ciudad.

Cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado público en el polígono número 3, avenida del Generalísimo Franco, calles Gorbea, Badaya, Navarro Villoslada, Aldave y plaza de Alfonso XI.

Tipo: 994.995,10 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y el seis por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono número 3, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata,

con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

Fecha .....

El proponente,

(Firma.)

Vitoria, 10 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—2.015-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de la calle Santiago, entre avenida de Judizmendi y la calle José Mardones».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Reparación de la calle Santiago, entre avenida de Judizmendi y la calle José Mardones».

Tipo: 1.455.011 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 17 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.055-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la instalación semafórica automática en los cruces de paseo de Cuéllar-paseo de Colón y avenida de América-plaza de Canteras.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la instalación semafórica automática en los cruces del paseo de Cuéllar-paseo de Colón y avenida de América-plaza de Canteras.

Tipo de licitación, en baja: 770.900,14 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.418 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que

a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de ..... de 1968, referente a la subasta para la contratación de instalación semafórica automática en los cruces de paseo de Cuéllar-paseo de Colón y avenida de América-plaza Canteras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción

en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de abril de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—1.990-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Elizabeth Schellekens, con residencia, al parecer, en la plaza Kardinaal Mercier, 12, de Lier (Bélgica), así como a las personas que pudieran estar interesadas en el automóvil marca «Jaguar», ostentando matrícula belga 8. EJ 33, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 52 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, que ha sido valorado en setenta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 6 de mayo de 1968, a las once treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.477-E.

\*

Por el presente se notifica a los que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos siguientes: Automóvil Renault, matrícula 869-MG-63, valorado en 20.000 pesetas; automóvil Citroën, matrícula 476-FH-06, valorado en 15.000 pesetas, y furgoneta Volkswagen, matrícula 96-WKO, valorada en 25.000 pesetas, ascen-

diendo, por tanto, la valoración total a sesenta mil pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 682 de 1967, instruido con motivo de la aprehensión de dichos vehículos, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por ello de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de mayo de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.478-E.

Por el presente se notifica a Herrn Herbert Jager, domiciliado en 6.056 Heusentam Am Frankfurter WEG 13, propietario, al parecer, del automóvil marca «Mercedes», ostentando matrícula OF-K-397, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 720 de 1967, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en cien mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de mayo de 1968, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.479-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EXPROPIACIONES

*Obra: Abastecimiento de agua a la zona de Alcalá de Guadaíra. Polo de Desarrollo Industrial de Sevilla. Término municipal de Sevilla*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Sevilla los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—2.503-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Doña María de los Angeles Marañón y Sainz de Rozas.—Hacienda de Santa Elvira.

2. Ministerio del Ejército. Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Agrupación Logística número 2. — Hacienda de Santa Elvira.